

RESOLUCION de 13 de enero de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa del contrato de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por contratación directa (art. 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obra que se indican:

Obra: Centro Transf. y Urb. IB Maese Rodrigo de Cormona
Adjudicatario: Entrecanales y Tavora, S.A.
Fecha adjudicación: 11.1.94
Importe: 16.558.325 ptas.

Sevilla, 13 de enero de 1994.- El Delegado, Luis J. Tomás García.

RESOLUCION de 13 de enero de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa del contrato de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por contratación directa (art. 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obra que se indican:

Obra: Reparaciones Generales IB Rodrigo Caro de Coria del Río
Adjudicatario: Apropyco, S.L.
Fecha adjudicación: 11.1.94
Importe: 16.699.227 ptas.

Sevilla, 13 de enero de 1994.- El Delegado, Luis J. Tomás García.

RESOLUCION de 13 de enero de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa del contrato de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por contratación directa (art. 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obra que se indican:

Obra: Remodelación IB Joaquín Turina de Sevilla
Adjudicatario: Mariano Ros Zapata
Fecha adjudicación: 11.1.94
Importe: 20.465.144 ptas.

Sevilla, 13 de enero de 1994.- El Delegado, Luis J. Tomás García.

RESOLUCION de 13 de enero de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa del contrato de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por contratación directa (art. 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obra que se indican:

Obra: Reparaciones y reformas en el IB San Pablo de Sevilla
Adjudicatario: Apropyco, S.L.
Fecha adjudicación: 11.1.94
Importe: 17.825.301 ptas.

Sevilla, 13 de enero de 1994.- El Delegado, Luis J. Tomás García.

CORRECCION de errores a la Resolución de 25 de febrero de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de la obra que se cita. (BOJA núm. 25, de 9.3.93).

Advertido error en la Resolución de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En importe de adjudicación,
Donde dice: «...12.743.336 ptas....»
Debe decir: «...12.743.150 ptas....»

Sevilla, 20 de diciembre de 1993

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos, por importe superior a cinco millones de pesetas.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos; hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte.: DP3D001.41.HP
Título: Proyecto actuación barriadas preferentes
Adjudicatario: Mercedes Gil Torres
Importe: 29.047.825 ptas.

Sevilla, 27 de diciembre de 1993.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de convocatoria de concurso público para el otorgamiento de un derecho de explotación del inmueble municipal sito en C/ Laraña, núm. 17, conocido como Teatro Alvarez Quintero. (PP. 15/94).

Concurso público para el otorgamiento de los derechos de explotación, previa rehabilitación, del inmueble municipal sito en C/ Laraña, núm. 17, conocido como «Teatro Alvarez Quintero» para destinarlo a Sala Multiusos.

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión del día 25 de octubre de 1993, acordó aprobar la celebración de concurso público, para el otorgamiento de los derechos de explotación, previa rehabilitación del mismo, del inmueble municipal sito en C/ Laraña, núm. 17, conocido como «Teatro Alvarez Quintero» para destinarlo a Sala Multiusos.

Sistema de adjudicación: Concurso público.

Plazo de la concesión: Veinticinco años improrrogables, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva.

Objeto del concurso: Derechos de explotación del Teatro Alvarez Quintero, como sala multiusos, previa rehabilitación y acondicionamiento del mismo, conforme al proyecto que a tales efectos se presente.

Canon anual mínimo: Treinta millones cuatrocientos catorce mil pesetas (30.414.000 ptas.).

Fianza provisional: Diez millones ciento treinta y ocho mil pesetas (10.138.000 ptas.).

Los Pliegos de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas, donde obran todos los requisitos para tomar parte en el concurso, se encuentran de manifiesto en la Sección Administrativa de Patrimonio Municipal del Suelo y Ocupación de Vía Pública, sito en la Isla de la Cartuja, Caracola, 5, durante las horas de 11,00 a 13,00, todos los días hábiles, excepto sábados, que medien desde el día de la publicación de este anuncio, hasta el de la apertura de plicas. Igualmente los posibles interesados, pueden recabar información llamando al teléfono 4480250, extensión 492.

Asimismo, dichos Pliegos de encuentran de manifiesto en el Tablón de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, durante un plazo de ocho días a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el mismo puedan presentarse alegaciones.

Plazo para presentar las proposiciones: Tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en horas comprendidas entre las 9,00 y las 13,00 h.

Apertura de plicas: La fecha y hora de celebración de la apertura de sobres se anunciará mediante su publicación en la prensa local.

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe, mayor de edad, con DNI n° con domicilio en C/. núm., en nombre propio o en representación de ofrece la cantidad de pesetas en concepto de canon por la explotación del Teatro «Alvarez Quintero», sito en C/ Laraña núm. 17, fijándose como plazo de reversión el de años, sometiéndose y obligándose al más estricto cumplimiento de las obligaciones que se contienen en el pliego de cláusulas que regulan su otorgamiento.

A tales efectos, igualmente se compromete a ejecutar las obras de rehabilitación y acondicionamiento del citado edificio de conformidad con el proyecto que se presenta.

(Fecha y firma)

Sevilla, 28 de ocure de 1993.- El Gerente.

ANUNCIO de convocatoria de concurso público para la concesión administrativa de la explotación de kioscos sitos en c/ Torneo y Triana-Chapina. (PP. 16/94).

Concurso público para el otorgamiento de concesión administrativa de los kioscos municipales que se indican, destinados a tiendas, bares, cafetería y usos asimilados.

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 25 de octubre del corriente, acordó la celebración de concurso público para la ejecución y explotación, previa presentación del proyecto correspondiente, de varios Kioscos ubicados en las márgenes de C/ Torneo, Triana-Chapina, mediante el sistema de concesión administrativa.

Sistema de adjudicación: Concurso público Plazo de la concesión: Quince años improrrogables, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva.

Inmuebles que salen a concurso.

A) Márgenes de Torneo:

Kiosco núm. 3. Expte. 22/92, PAT. p.s. 11

Canon anual mínimo: Tres millones seiscientos mil pesetas (3.600.000 ptas.)

Fianza provisional: Quinientas mil pesetas (500.000 ptas.).

Kiosco núm. 7. Expte. 22/92 PAT. p.s. 5

Canon anual mínimo: Dos millanes cien mil pesetas (2.100.000 ptas.)

Fianza provisional: Setecientos mil pesetas (700.000 ptas.).

Kiosco núm. 8. Expte. 22/92 PAT. p.s. 6

Canon anual mínimo: Un millón setecientos cuarenta mil pesetas (1.740.000 ptas.)

Fianza provisional: Quinientas ochenta mil pesetas (580.000 ptas.).

B) Triana- Chapina:

Kiosco núm. 2. Expte. 22/92 PAT. p.s. 9

Canon anual mínimo: Dos millones doscientas veinte mil pesetas (2.220.000 ptas.)

Fianza provisional: Setecientos cuarenta mil pesetas (740.000 ptas.).

Los Pliegos de Condiciones Jurídico-Administrativas, donde obran todos los requisitos para tomar parte en los concursos, se encuentran de manifiesto en la Sección Administrativa de Patrimonio Municipal del Suelo y Ocupación de Vía Pública, sito en la Isla de la Cartuja, Caracola, 5, durante las horas de 11,00 a 13,00, todos los días hábiles, excepto sábados, que medien desde el día de la publicación del correspondiente anuncio en el BOP, hasta el de la apertura de plicas.

Igualmente los posibles interesados, pueden recabar información llamando al teléfono 4480250, extensión 492.

Asimismo, dichos Pliegos de encuentran de manifiesto en el Tablón de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, durante el plazo de ocho días a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el BOP.

Plazo para presentar las proposiciones: Un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOJA, en horas comprendidas entre las 9,00 y las 13,30.

Apertura de plicas: Dado el número de concursos convocados, la fecha fecha y hora de celebración de las aperturas de sobres se anunciará mediante su publicación en la prensa local.

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe, mayor de edad, con DNI n° con domicilio en C/. núm., en nombre propio o en representación de frece la cantidad de pesetas anuales en concepto de canon por la instalación y explotación del Kiosco núm. sito en las márgenes de Torneo/Triana-Chapina, de esta Ciudad, fijando como plazo de reversión el de años, sometiéndose y obligándose al más estricto cumplimiento de las obligaciones que se contienen en el pliego de cláusulas que regulan su otorgamiento.

(Fecha y firma)

Sevilla, 28 de ocure de 1993.- El Gerente, Joaquín Blanco. Fernández.